

Decreto Nº 4612, que integra la Delegación del Gobierno Dominicano en la reunión extraordinaria del Consejo Interamericano Económico y Social (CIES).

(G. O. Nº 9176, del 1ro. de Febrero de 1970)

JOAQUIN BALAGUER

Presidente de la República Dominicana

NUMERO 4612

En virtud de las atribuciones que me confiere el artículo 55 de la Constitución de la República, dicto el siguiente

D E C R E T O :

UNICO.— La Delegación del Gobierno dominicano en la reunión extraordinaria, a nivel ministerial, del Consejo Interamericano Económico y Social (CIES), a celebrarse en Caracas, del 2 al 6 de febrero, de 1970, estará compuesta por el Doctor Julio C. Estrella, Secretario de Estado, Director de la Oficina Nacional de Planificación, quien la presidirá; Dr. Guido D'Alessandro Tavarez, Embajador Extraordinario y Plenipotenciario de la República en Venezuela; el Ingeniero Heriberto de Castro y Juan R. Portela, Miembros de la Comisión de Comercio Exterior adscrita a la Secretaría de Estado de Relaciones Exteriores; y Eduardo de Castro, Miembro de la Comisión Nacional de Desarrollo.

DADO en Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, Capital de la República Dominicana, a los catorce días del mes de enero del año mil novecientos setenta, años 126º de la Independencia y 107º de la Restauración.

JOAQUIN BALAGUER